

Proy. de ley mediante el cual se destina la  
Cantidad de \$10.000.00 Para aumentar la apropiación  
del Cap. VI de la Ley de gastos públicos para el  
Presente año de 1947

61/9223

#4513

May 1947

C. Pizarro

1784

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
26 de marzo de 1947.-

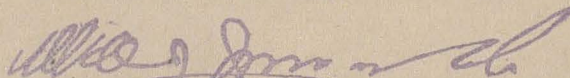
Señor Licdo.  
León Herrera,  
Vicepresidente de la Cámara de  
Diputados en funciones de Presidente.  
SU DESPACHO.-

Señor Vicepresidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el Núm. 3448, de fecha 25 de marzo de 1947, adjunto al cual vino el proyecto de ley por cuyo medio se destina la cantidad de \$10,000.00 para aumentar la apropiación del Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Pláceme participarle que el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobó el mencionado proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

8/1/9224



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

3448

Ciudad Trujillo, D.S.D.

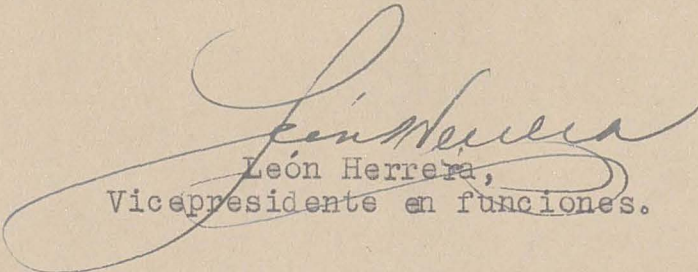
25 MAR 1947

Señor doctor  
Manuel de Js. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle el proyecto de ley mediante el cual se destina la cantidad de \$10,000.00 para aumentar la apropiación del Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Le saluda muy atentamente,

  
León Herrera,  
Vicepresidente en funciones.

ig.

861/9223



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 8171

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de marzo de 1947

Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.

Señor Presidente:

El Excelentísimo Señor Presidente de la República recibió su oficio #1783 de fecha 26 de marzo en curso así como la ley que se sirvió remitirle anexa, que aumenta en \$10,000.00 la apropiación del Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947, la cual ha promulgado en fecha 27 de marzo en curso, registrándose bajo el Núm. 1383.

Saluda a Ud. con toda consideración,

R. Paíno Pichardo

pm  
hc/pr

81/9371

1783


Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
26 de marzo de 1947.-

Generalísimo  
Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria.  
SU DESPACHO.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales la ley mediante la cual se destina la cantidad de \$10,000.00 para aumentar la apropiación del Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos para el presente año de 1947.

Con sentimientos de la más alta consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente,

  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.-

81/9370



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año 1947, que asciende actualmente a la suma de \$10,821.51, se destina la cantidad de \$10,000.00 para aumentar la siguiente apropiación:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$10,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$10,000.00</u>
		<u>\$10,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:  
(Fdo.) León Herrera.

LOS SECRETARIOS:

(Fdos.) Luis Morales Garrido,  
Secretario -ad-hoc.  
Federico Nina hijo.

Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete; años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.-

*[Firma]*  
M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.

*[Firma]*  
R. EMILIO JIMENEZ,  
Secretario.

*[Firma]*  
EUGENIO MATOS HILLO,  
Secretario. Ad-hoc.





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Del Superávit no apropiado de los ingresos estimados para la Ley de Gastos Públicos del año 1947, que asciende actualmente a la suma de \$10,821.51, se destina la cantidad de \$10,000.00 para aumentar la siguiente apropiación:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:	\$10,000.00
G-30101-B	Otros Gastos Corrientes:	<u>\$10,000.00</u>
		<u>\$10,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

*León Herrera*  
León Herrera

LOS SECRETARIOS:

*Luis Morales Garrido*  
Luis Morales Garrido  
Secretario -ad-hoc.

*Federico Nina hijo.*  
Federico Nina hijo.



EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY DE...

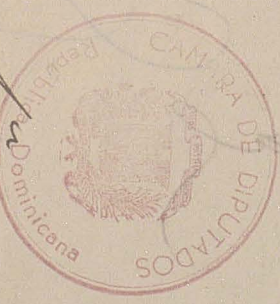
...del tipo... en cumplimiento de los deberes...  
...la ley de... del año 1957, que establece...  
...en el año de 1957, en virtud de la ley de 1957...  
...para... la siguiente...

ARTICULO...

...

...

...



LEGISLATURA... DEL 19 47

REGISTRADA con el Número 2478...  
en el folio 251 del libro letra B de

asientos de leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a máquina  
a razón de dos espacios interlineales.

Arday Trujillo, R. D. 23 de Mayo 1957

Ayudante de Secretario,  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*